



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00649

ANT.: Oficio N.º192, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º995, de 2023, de la Dirección de Educación Pública.



SANTIAGO, 15 MAY 2023

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se refiera en detalle respecto del compromiso gubernamental de incrementar los recursos asignados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), en los términos que se expone.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º995, de 2023, de la Dirección de Educación Pública, que indica los montos que se entregarán a cada una de las comunas y los plazos contemplados.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**


Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 9658 de 2023



DEPARTAMENTO JURÍDICO Y TRANSPARENCIA

ORD. 000995

ANT: Oficio N°1190, de 2023, de la Subsecretaría de Educación, con sus antecedentes.

MAT: Evacúa informe.

ADJ: Documentos que indica.

SANTIAGO, - 4 MAY 2023

A : ALEJANDRA ARRATIA MANRÍQUEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

DE : JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Junto con saludar, se ha requerido a esta Dirección remitir información sobre la solicitud realizada por la Subsecretaría de Educación, mediante Oficio N°1190, de 2023, en el que se solicita analizar e informar la materia consultada por la Comisión de Educación de la H. Cámara de Diputados, mediante Oficio N°192/4/2023, de la H. Cámara de Diputados, sobre lo que se transcribe a continuación:

"Con el propósito que se refiera en detalle al compromiso gubernamental de incrementar los recursos asignados al FAEP, indique los montos que se entregarían a cada una de las comunas de la Región de Los Lagos y los plazos contemplados."

Ante lo requerido, el Departamento de Apoyo a la Gestión Financiera de este servicio, ha elaborado una tabla, en la cual se detalla la siguiente información:

Sostenedor	Primera cuota	Segunda cuota	FAEP 2023 Total
Puerto Montt	657.164.000	985.746.000	1.642.910.000
Calbuco	180.030.000	270.045.000	450.075.000
Cochamó	50.939.200	76.408.800	127.348.000
Mauñín	93.252.800	139.879.200	233.132.000
Castro	220.046.000	330.069.000	550.115.000
Ancud	111.792.800	167.689.200	279.482.000
Chonchi	99.878.000	149.817.000	249.695.000
Curaco de Vélez	49.218.400	73.827.600	123.046.000
Dalcahue	71.226.000	106.839.000	178.065.000
Puqueldón	35.384.400	53.076.600	88.461.000
Queilen	51.699.600	77.549.400	129.249.000
Quellón	161.280.400	241.920.600	403.201.000
Quemchi	72.003.200	108.004.800	180.008.000
Quinchao	72.021.200	108.031.800	180.053.000
Osorno	372.363.600	558.545.400	930.909.000
Puerto Octay	51.916.800	77.875.200	129.792.000
Purranque	71.884.000	107.826.000	179.710.000
Puyehue	78.966.000	118.449.000	197.415.000
Río Negro	68.929.200	103.393.800	172.323.000
San Juan De La Costa	44.932.400	67.398.600	112.331.000
San Pablo	55.314.000	82.971.000	138.285.000
Chaitén	54.890.400	82.335.600	137.226.000
Futaleufú	36.840.800	55.261.200	92.102.000
Hualaihué	82.808.400	124.212.600	207.021.000
Palena	32.193.200	48.289.800	80.483.000

Es importante destacar que, respecto de la Corporación Municipal de Ancud, la totalidad de los recursos FAEP de su convenio 2023 ya fueron transferidos al 27 de abril. Con el resto de comunas, y en coordinación con la SEREMI, estamos avanzando en la firma de los convenios. Con 14 de las 25 comunas ya hay acuerdo en el Plan de Iniciativa e iniciamos la tramitación de los respectivos convenios. En ese sentido, y en tanto los sostenedores cumplan con los requisitos de reintegros pendientes y rendiciones de fondos anteriores, las transferencias de primera cuota iniciarán la primera semana de mayo. Se estima que, hacia el mes de julio del presente año, en tanto sean presentados todos los antecedentes por parte de los sostenedores, la totalidad del Fondo de Apoyo a la Educación Pública debiese estar transferido en las comunas de la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, saludo atentamente a Ud.


FHC/1PA/SAH
Distribución

- Destinataria.
- Gabinete DEP.
- Subdirección DEP.
- Departamento Jurídico y Transparencia.
- Expediente N°9658 – 2023
- Solicitud N°932


JAIME VEAS SANCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA



DIVISIÓN JURÍDICA

ORD.: N.º 07/ 1190

ANT.: Oficio Ord. N.º 192/4, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Solicita información para dar respuesta al requerimiento que se indica.

SANTIAGO, 31 MAR 2023

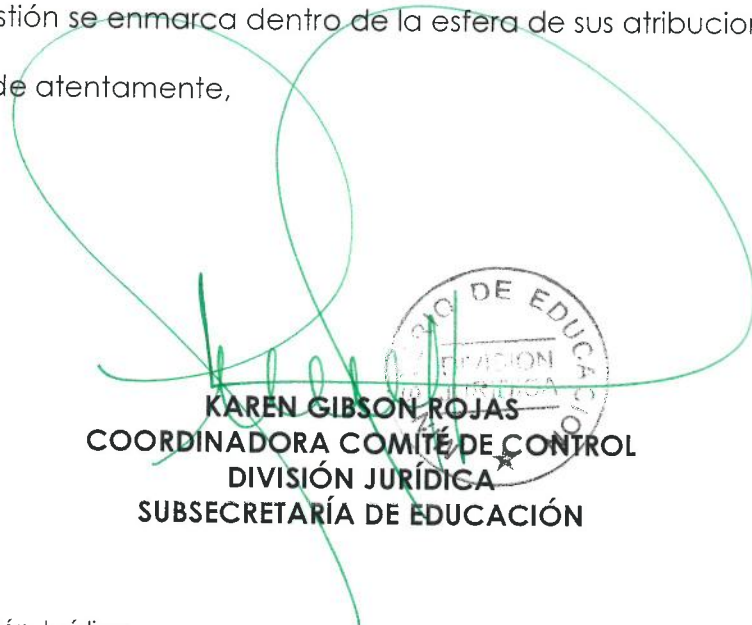
A: JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DE: KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante el documento citado en el antecedente, la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita se refiera en detalle del compromiso gubernamental de incrementar los recursos asignados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), asimismo, indique los montos que se entregarían a cada una de las comunas de la región de Los Lagos, al tenor de lo que indica, en los términos que plantea.

En virtud de lo anterior y por especial encargo del jefe de la División Jurídica, solicito a usted analizar la referida petición e informar respecto de la materia consultada mediante oficio dirigido al Sr. Subsecretario de Educación, remitiéndolo materialmente a esta División Jurídica y, acompañando los antecedentes necesarios para dar respuesta a lo requerido, dentro del plazo de 7 días hábiles administrativos, contados desde la recepción del presente oficio, toda vez que la materia en cuestión se enmarca dentro de la esfera de sus atribuciones.

Se despide atentamente,


KAREN GIBSON ROJAS
COORDINADORA COMITÉ DE CONTROL
DIVISIÓN JURÍDICA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN


FNQ/ANC/anc

Distribución:

- Indicado
- Of. De Partes División Jurídica
- Expediente N.º 9.658 - 2023



Valparaíso, 15 de marzo de 2023

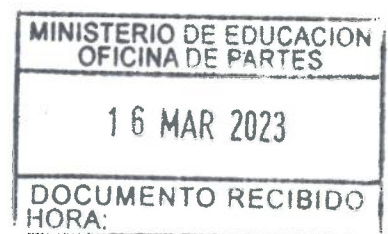
Oficio N° 192/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito de que se refiera en detalle al compromiso gubernamental de incrementar los recursos asignados al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), indique los montos que se entregarían a cada una de las comunas de la región de Los Lagos y los plazos contemplados.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70EF2307AA0E4E8E

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 15/03/2023 16:15:31 CLST